

Doctora

LUZ ADRIANA SOTO CEDEÑO

Secretaria de Bienestar Social

Municipio de Tuluá

FUNPROCAP

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En atención a su solicitud me permito presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O ABANDONO, CON LIMITACIÓN DE MOVILIDAD Y/O TRASLADO, EN LA ZONA RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.

Actividades	Entregables:	Evidencias:
Objetivo es brindar atención integral domiciliaria a Ciento diez (110) adultos mayores aproximadamente, en situación de vulnerabilidad o abandono, con limitación de movilidad y/o traslado; dado requerimientos de ciudadanos que llegan a la secretaria de bienestar social y/o personería municipal, atendiendo en la zona rural y/o urbana del municipio de Tuluá, incluyendo así algún traslado necesario del usuario, insumos, y demás elementos que se requieran para garantizar la prestación efectiva del servicio integral.	110 adultos mayores vulnerable y/o en abandono con limitación de movilidad y/o traslado, atendidos.	-Registro fotográfico F-TR-09 -Listado de adultos mayores en condición vulnerable y/o abandono atendido durante el tiempo de ejecución que se reporte. -Ficha de atención realizada a cada adulto mayor por parte de cada uno de los integrantes del equipo disciplinario.

ESPECIFICIDADES DEL SERVICIO

1. Nutrición: (1 nutricionista o dietista) quien dependiendo del caso particular elaborará un plan de nutrición recomendado, brindando acompañamiento y valoración que dé cuenta del estado encontrado, quien además recomendará el plan de alimentación que se deberá adoptar. este análisis lo realizara el nutricionista teniendo en cuenta la evaluación de ingreso y la sugerencia del médico.

2. Apoyo Psicosocial: (1 profesional en Psicología y 1 Trabajador Social) se brinda atención personalizada preventiva y personalizada una vez por semana, en caso de detectar caso de violencia o maltrato se reportará a la autoridad competente.

FUNPROCAP

3. Atención Primaria en Salud: (1 Médico General y 3 auxiliares de Enfermería) durante todo el plazo de ejecución se requiere acompañamiento para el cuidado y mejoramiento de la salud, toma de signos vitales, revisión física, curaciones, epicrisis y recetas farmacológicas médicas que se requiera, dosificación de medicamentos y demás acompañamiento profesional que requiera. Garantizar la atención y traslado a centros hospitalarios en caso de un evento que lo requiera. Estas visitas se realizarán por parte del médico 1 vez al mes y del personal de enfermería 1 vez a la semana o las veces que sea necesario.
4. Ocupación Productiva del Tiempo a través de Actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales: (1 licenciado en educación física) en la programación semanal se realizarán actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales; adicionalmente se contemplan espacios de animación a la lectura y escritura, actividades de capacitación mediante talleres ocupacionales productivos, la programación de las temáticas de los talleres se construirá con los participantes de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Para la realización de talleres se contará con los insumos necesarios.
5. Gerontología: (1 profesional en gerontología), esquemas de acompañamiento claro en la atención diaria de los adultos mayores que permita respuesta oportuna y dominio de instrumentos para la cualificación de la atención y plasmar el plan de trabajo y consolidación de la información esperada.
6. Fisioterapia: (1 profesional en fisioterapia) teniendo en cuenta que se atenderá población de edad avanzada y limitación de movilidad 1 vez por semana o como sea el caso prestará el servicio profesional físico que se requiera dentro del equipo.
7. Garantizar el traslado de la población objetivo cuando se requiera para hacer efectiva una atención recomendada por el personal idóneo.
8. Garantizar todos los insumos y elementos requeridos o recomendados por los profesionales dispuestos en la atención para la debida prestación del servicio y para la efectiva atención integral de la población objetivo, a todo costo.

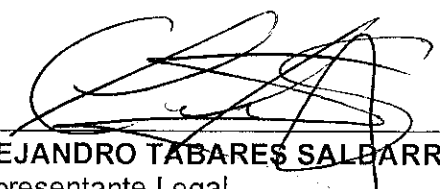
9. Garantizar el apoyo Interdisciplinario, talleres de capacitación en gerontología, trabajo social, el desarrollo familiar, la psicología y atención personalizada en el tiempo de duración del contrato.
10. Garantizar el sustento a los adultos mayores beneficiados en una ración alimentaria de mercado cada 15 días por el periodo del contrato, Teniendo en cuenta el plan de nutrición elaborado por la profesional.
11. Garantizar las visitas domiciliarias del personal interdisciplinario a cada adulto mayor beneficiado durante el tiempo de ejecución del contrato según las necesidades de cada paciente.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Setecientos veinticuatro millones trescientos catorce mil quinientos pesos (\$724.314.500),

Forma de pago: los cuales serán cancelados así: 3 tres pagos parciales de la siguiente manera 1) un primer pago correspondiente al 30% y de total una vez sea suscrito el acta de inicio 2) un segundo pago correspondiente al 40 % del valor restante que se pagara el 15 de septiembre del 2023, 3) un tercer y último pago correspondiente al último saldo pendiente un vez se haya cumplido el plazo máximo de ejecución del contrato, para así dar por cancelada el 100 % de la prestación del servicio.

El plazo de ejecución del contrato: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023.



ALEJANDRO TABARES SALBARRIAGA
Representante Legal
FUNDACIÓN PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO
Calle 28 C No. 37- 15
E-mail: funprocap@gmail.com
Teléfono 318 303 23 10 – 225 33 44
Tuluá. Valle del cauca



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO

SIGLA FUNPROCAP

NIT No. 821003403

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN
NAL ☒ DPT ☐ DIST ☐ MPL ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____

TIPO
0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO TULUÁ

DIRECCIÓN: CALLE 28C Nro. 37 - 15 B/ PANAMERICANO

TELÉFONOS 3183032310

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

- | | |
|---|--|
| 1 Desarrollo y fortalecimiento de la población en general | 2 Apoyar y participar activamente en los planes y proyectos de la atención al adulto mayor |
| 3 Desarrollar contratos o convenios para la prestación de servicios generales y de portería | 4 Implementación de programas nutricionales, asistencia alimentaria para la niñez y el adulto mayor y población vulnerable |
| 5 Gestionar y ejecutar programas para la promoción y prevención de la salud | 6 Construir y desarrollar programas enfocados al buen trato, respeto a los derechos del adulto mayor |

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	X		2243560	15/12/2022	56.982.554,00
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	X		2243560	28/12/2022	559.212.269,61
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA	X		2243560	21/12/2021	39.800.000,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA	X		2243560	30/10/2021	50.830.000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO TABARES

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Saldarriaga

NOMBRES ALEJANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO

ACTÚA EN CARÁCTER DE:

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

1151934270

Representante Legal ☒

Apoderado ☐

\$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO FEB 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Tabares	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Saldarriaga	NOMBRES Alejandro		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1151934270		SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1151934270 D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 12 MES 12 AÑO 1989 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO TULUÁ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 28 C 37 15 piso 2 panamericano PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO TULUÁ TELÉFONO 2253344 EMAIL abogado.alejandrots@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2006	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		DERECHO	12	2018	333604

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TULUA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3183032310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	09	Año	2022	Día	15	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TULUA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	01	Año	2022	Día	21	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MOVILIDAD					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	10	Año	2021	Día	12	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Carrera 30 Callejón morales						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TULUA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	10	Año	2021	Día	12	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MOVILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 30 - Callejón morales						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2304363			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	09	Año	2020	Día	20	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL					DIRECCIÓN Transversal 10 Diagonal 22 Esquina						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	27	Mes	04	Año	2020	Día	27	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL					DIRECCIÓN transversal 10 Diagonal 22 Esq. Barrio Chiminangos			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD personería municipal				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	09	Mes	03	Año	2012	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERIA MUNICIPAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA MUNICIPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	09	Mes	03	Año	2012	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN carrera 25 con calle 25 esquina edificio C.A.M.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	25	Mes	10	Año	2011	Día	04	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 30 23 38			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	4

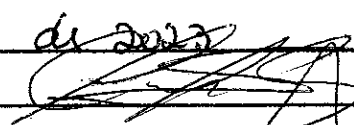
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Junio de 2022


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REZULTATY VÝSKUMU
ČASŤ I. VÝSKUMNÉ PRÁCE

7-010114-000000-1-0 115134250-23061005 0004013034 2 28-7200

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1151934270

APELLIDOS Y NOMBRES
TABARES SALDARRIAGA
ALEJANDRO

PERTENECE AL EJERCITO DEL

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
----------------------	----------------------	----------------------

019 2039

BACHILLER

COPIA DE LA TARJETA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1151934270, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ALEJANDRO
Segundo Nombre:
Primer Apellido: TABARES
Segundo Apellido: SALDARRIAGA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1151934270
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Junio de 2023, a las 12:26:36 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'



COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104^a-64 (801) 7448438 Bogotá D.C.- Colombia





COLEGIO SAN FRANCISCO
TULUA - VALLE DEL CAUCA

CEP
376834000296
Escuela
05084017
Grado
UNICA

Acta de Grado

En la ciudad de TULUA a los 7 días del mes de JULIO
del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los
suscritos Rectoría y SECRETARIA en la Rectoría del (a)
COLEGIO SAN FRANCISCO

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media ACADEMICA
y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad FORMACION MICROEMPRESARIAL
SEGUN RESOLUCION No. 088 DEL 17 DE JUNIO DE 2004

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los
estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADEMICA llevando los requisitos del
respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO
CON ENFASIS EN FORMACION MICROEMPRESARIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

TABARES SALDARRIAGA ALEJANDRO
T.I 891212-57344 DE TULUA

Es copia tomada del Acta General de la Sesión No. 028 de fecha JULIO 7 DE 2006 que consta
de 40 estudiantes, que en cada una de ellas se relaciona el nombre de AGUIRRE HOYOS LEIDY JHOANNA
y se cierra con el nombre de VILLEGAS ESTRADA CATALINA

Firmada y sellada por FRAY JORGE LUIS PORTILLO PANTOJA (Rector)
OFELIA MEJIA QUINTERO (Secretaria)

Dada en TULUA a los 7 de JULIO de 2006

Rector,

C.C. No. 17.091.879 DE BOGOTÁ

Secretaria,

C.C. No. 30.364.123 DE MANIZALES

VAQUERO



ACTA DE GRADO No. 587
16 de AGOSTO de 2019

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Coliseo del Colegio Comfandi el Lago, el día viernes 16 de agosto de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 0975 del día 30 de julio de 2019, por medio de la cual se afirmó que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Instalada la ceremonia, presidida por el Rector Jairo Gutiérrez Obando, se dio lectura a la Resolución de Grado. Una vez tomado el juramento universitario se le hizo entrega del título de:

ABOGADO

A

ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA
C.C. 1.151.934.270 DE CALI (V)

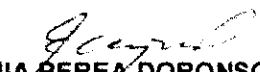
El Diploma acredita su idoneidad como: Abogado

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. 1-C Folio 87.

Firman el Diploma y el Acta General de Grado, los siguientes: (FDO) Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector; Dra. ALICIA URIBE TABOROA, Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y la Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta de Grado General No. 587 del 16 de agosto de 2019 y se expide en formato individual

Tuluá, 16 de agosto de 2019


LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General

Válida sin sello Artículo 14, Decreto 2150 de diciembre 8 de 1995





EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1278412

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **1151934270**., registra la siguiente información.

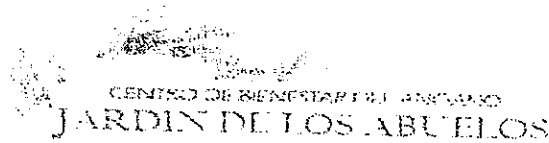
VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	333604	13/09/2019	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 5 días del mes de **junio** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director





06 de agosto de 2021

Nit 900.490.233.5

LA FUNDACION UNIDO PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO

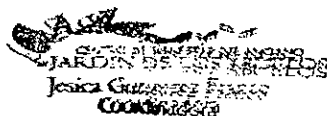
CERTIFICACIÓN

La empresa FUNDACIÓN PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO, con Nit. 821.003.403-7, presto sus servicios de apoyo en atención, cuidado, asistencia y Promoción de salud de los adultos mayores del centro jardín de los abuelos el contrato fue ejecutado desde el 10 de marzo de 2020 hasta el 16 de noviembre de 2020 en la ciudad de Tulúa

Los servicios se prestaron satisfactoriamente con una calificación como proveedor de muy buen servicio.

Para constancia de lo anterior se firma en Tulúa - Valle a los 06 días del mes de septiembre de

Jessica Yesenia Gutierrez Franco
Jessica Yesenia Gutiérrez Franco
Directora
CBA Jardín de los abuelos
NIT: 900.490233-5



Alexandra López Giraldo
Alexandra López Giraldo
CC 52 233 590
Representante Legal
Fundación Unidos Para
Construir un mejor futuro
NIT 900.490.233.5



Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
360.11.1

LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO, identificado con número de identificación tributaria NIT 821003403-7 de Tuluá Valle ejecuto para el Municipio de Tuluá los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nº de Contrato	Fecha del Contrato	Objeto de contrato	Valor	Duración
360.20.1.89	27/01/2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN ABANDONO SOCIAL EN LOS CENTROS DE PROTECCION AL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA YJARDIN DE LOS ABUELOS DEL MUNICIPIO DE TULUA.	\$ 375.212.269.61	Fecha Inicio 28/01/2022 Fecha Final 28/12/2022
360.20.1.89	26/08/2022	MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 360.20.1.89 QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN ABANDONO SOCIAL EN LOS CENTROS DE PROTECCION AL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA YJARDIN DE LOS ABUELOS DEL MUNICIPIO DE TULUA.	\$ 184.000.000	Fecha Inicio 27/08/2022 Fecha Final 28/12/2022
360.20.1.184	25/10/2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN AL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA Y JARDIN DE LOS ABUELOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TULUA, CON RECURSOS OTORGADOS POR LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.	\$ 56.982.554	Fecha Inicio 27/10/2022 Fecha Final 15/12/2022

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada,

Se cobran y se anulan estampillas Pro-hospitales \$4.600, Pro-salud \$4.600, Pro-desarrollo UCEVA \$2.300 y Pro - Univalle \$ 4.600 mediante recibo de pago No. 990100000007010368.

Dado en Tuluá, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

LUZ ADRIANA SOTO CEDEÑO

Transcriptor: Claudia A

Transversal 10 Diagonal 22 Esquina PBX:(2) 2339729 Código Postal: 763023
www.tulu.gov.co – email: bienestar@tulu.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulu
twitter.com/alcaldiadetulu



Redeban
 NIT 14.223.10.001-1
 CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
 MULTIPAGAS TULUA
 CRA 26 26 32 LOCAL 101
 C.U.M. 307.025.25 NIT 0970.000
 RECIBO 02897 EHR 03482
 RECIBO 004333

RECAUDO
 CANTIDAD: 89300
 TULLA PENS BEETAS
 NIT: 307025400

VALOR TOTAL: 8.000

Banco de la es responsable por los servicios
 prestados por el CB. El CB no puede prestar
 servicios financieros por su cuenta. Verifique
 que la información en este documento este
 correcta. Para redactar comuníquese al
 01800092345. Conserve esta Hoja de
 soporte.

COMERCIO



1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.151.934.270 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio TULUÁ

Dirección CALLE 28 C # 37 - 15 PISO 2 Teléfonos 3183032310

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN DAVID TABARES RAMIREZ	R.C. 1117380369 de Tuluá	HIJO
MARY LUCY SALDARRIAGA CARDONA	C.C. 31189567 de Tuluá	MADRE
JULIO CESAR TABARES RICO	C.C. 16.344.880 de Tuluá	PADRE
CATALINA TABARES SALDARRIAGA	C.C. 38.795.841	HERMANA
TANIA RAMIREZ GARCÍA	C.C. 1.116.234.918 de Tuluá	COMPAÑERA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	28.350.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 28.350.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	91209576029	CENTRO TULUA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	MUEBLES Y ENSERES	\$ 5.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☒ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14894515760			
		 (415)7707212489984(8020) 000001489451576 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 1 0 0 3 4 0 3		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tulúa		14. Buzón electrónico 2 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País Lugar de expedición		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social FUNDACION PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Tuluá		41. Dirección principal CL 28 C 37 15 BRR PANAMERICANO	
42. Correo electrónico funprocap@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 8 3 0 3 2 3 1 0	
45. Teléfono 2 2 2 5 3 3 4 4		46. Actividad económica		47. Ocupación	
48. Actividad principal		49. Actividad secundaria		50. Otras actividades	
51. Código		52. Fecha inicio actividad		53. Código	
54. Código		55. Fecha inicio actividad		56. Código	
57. Código		58. Fecha inicio actividad		59. Código	
60. Código		61. Fecha inicio actividad		62. Código	
63. Código		64. Fecha inicio actividad		65. Código	
66. Código		67. Fecha inicio actividad		68. Código	
69. Código		70. Fecha inicio actividad		71. Código	
72. Código		73. Fecha inicio actividad		74. Código	
75. Código		76. Fecha inicio actividad		77. Código	
78. Código		79. Fecha inicio actividad		80. Código	
81. Código		82. Fecha inicio actividad		83. Código	
84. Código		85. Fecha inicio actividad		86. Código	
87. Código		88. Fecha inicio actividad		89. Código	
90. Código		91. Fecha inicio actividad		92. Código	
93. Código		94. Fecha inicio actividad		95. Código	
96. Código		97. Fecha inicio actividad		98. Código	
99. Código		100. Fecha inicio actividad		101. Código	
102. Código		103. Fecha inicio actividad		104. Código	
105. Código		106. Fecha inicio actividad		107. Código	
108. Código		109. Fecha inicio actividad		110. Código	
111. Código		112. Fecha inicio actividad		113. Código	
114. Código		115. Fecha inicio actividad		116. Código	
117. Código		118. Fecha inicio actividad		119. Código	
120. Código		121. Fecha inicio actividad		122. Código	
123. Código		124. Fecha inicio actividad		125. Código	
126. Código		127. Fecha inicio actividad		128. Código	
129. Código		130. Fecha inicio actividad		131. Código	
132. Código		133. Fecha inicio actividad		134. Código	
135. Código		136. Fecha inicio actividad		137. Código	
138. Código		139. Fecha inicio actividad		140. Código	
141. Código		142. Fecha inicio actividad		143. Código	
144. Código		145. Fecha inicio actividad		146. Código	
147. Código		148. Fecha inicio actividad		149. Código	
150. Código		151. Fecha inicio actividad		152. Código	
153. Código		154. Fecha inicio actividad		155. Código	
156. Código		157. Fecha inicio actividad		158. Código	
159. Código		160. Fecha inicio actividad		161. Código	
162. Código		163. Fecha inicio actividad		164. Código	
165. Código		166. Fecha inicio actividad		167. Código	
168. Código		169. Fecha inicio actividad		170. Código	
171. Código		172. Fecha inicio actividad		173. Código	
174. Código		175. Fecha inicio actividad		176. Código	
177. Código		178. Fecha inicio actividad		179. Código	
180. Código		181. Fecha inicio actividad		182. Código	
183. Código		184. Fecha inicio actividad		185. Código	
186. Código		187. Fecha inicio actividad		188. Código	
189. Código		190. Fecha inicio actividad		191. Código	
192. Código		193. Fecha inicio actividad		194. Código	
195. Código		196. Fecha inicio actividad		197. Código	
198. Código		199. Fecha inicio actividad		200. Código	
201. Código		202. Fecha inicio actividad		203. Código	
204. Código		205. Fecha inicio actividad		206. Código	
207. Código		208. Fecha inicio actividad		209. Código	
210. Código		211. Fecha inicio actividad		212. Código	
213. Código		214. Fecha inicio actividad		215. Código	
216. Código		217. Fecha inicio actividad		218. Código	
219. Código		220. Fecha inicio actividad		221. Código	
222. Código		223. Fecha inicio actividad		224. Código	
225. Código		226. Fecha inicio actividad		227. Código	
228. Código		229. Fecha inicio actividad		230. Código	
231. Código		232. Fecha inicio actividad		233. Código	
234. Código		235. Fecha inicio actividad		236. Código	
237. Código		238. Fecha inicio actividad		239. Código	
240. Código		241. Fecha inicio actividad		242. Código	
243. Código		244. Fecha inicio actividad		245. Código	
246. Código		247. Fecha inicio actividad		248. Código	
249. Código		250. Fecha inicio actividad		251. Código	
252. Código		253. Fecha inicio actividad		254. Código	
255. Código		256. Fecha inicio actividad		257. Código	
258. Código		259. Fecha inicio actividad		260. Código	
261. Código		262. Fecha inicio actividad		263. Código	
264. Código		265. Fecha inicio actividad		266. Código	
267. Código		268. Fecha inicio actividad		269. Código	
270. Código		271. Fecha inicio actividad		272. Código	
273. Código		274. Fecha inicio actividad		275. Código	
276. Código		277. Fecha inicio actividad		278. Código	
279. Código		280. Fecha inicio actividad		281. Código	
282. Código		283. Fecha inicio actividad		284. Código	
285. Código		286. Fecha inicio actividad		287. Código	
288. Código		289. Fecha inicio actividad		290. Código	
291. Código		292. Fecha inicio actividad		293. Código	
294. Código		295. Fecha inicio actividad		296. Código	
297. Código		298. Fecha inicio actividad		299. Código	
300. Código		301. Fecha inicio actividad		302. Código	
303. Código		304. Fecha inicio actividad		305. Código	
306. Código		307. Fecha inicio actividad		308. Código	
309. Código		310. Fecha inicio actividad		311. Código	
312. Código		313. Fecha inicio actividad		314. Código	
315. Código		316. Fecha inicio actividad		317. Código	
318. Código		319. Fecha inicio actividad		320. Código	
321. Código		322. Fecha inicio actividad		323. Código	
324. Código		325. Fecha inicio actividad		326. Código	
327. Código		328. Fecha inicio actividad		329. Código	
330. Código		331. Fecha inicio actividad		332. Código	
333. Código		334. Fecha inicio actividad		335. Código	
336. Código		337. Fecha inicio actividad		338. Código	
339. Código		340. Fecha inicio actividad		341. Código	
342. Código		343. Fecha inicio actividad		344. Código	
345. Código		346. Fecha inicio actividad		347. Código	
348. Código		349. Fecha inicio actividad		350. Código	
351. Código		352. Fecha inicio actividad		353. Código	
354. Código		355. Fecha inicio actividad		356. Código	
357. Código		358. Fecha inicio actividad		359. Código	
360. Código		361. Fecha inicio actividad		362. Código	
363. Código		364. Fecha inicio actividad		365. Código	
366. Código		367. Fecha inicio actividad		368. Código	
369. Código		370. Fecha inicio actividad		371. Código	
372. Código		373. Fecha inicio actividad		374. Código	
375. Código		376. Fecha inicio actividad		377. Código	
378. Código		379. Fecha inicio actividad		380. Código	
381. Código		382. Fecha inicio actividad		383. Código	
384. Código		385. Fecha inicio actividad		386. Código	
387. Código		388. Fecha inicio actividad		389. Código	
390. Código		391. Fecha inicio actividad		392. Código	
393. Código		394. Fecha inicio actividad		395. Código	
396. Código		397. Fecha inicio actividad		398. Código	
399. Código		400. Fecha inicio actividad		401. Código	
402. Código		403. Fecha inicio actividad		404. Código	
405. Código		406. Fecha inicio actividad		407. Código	
408. Código		409. Fecha inicio actividad		410. Código	
411. Código		412. Fecha inicio actividad		413. Código	
414. Código		415. Fecha inicio actividad		416. Código	
417. Código		418. Fecha inicio actividad		419. Código	
420. Código		421. Fecha inicio actividad		422. Código	
423. Código		424. Fecha inicio actividad		425. Código	
426. Código		427. Fecha inicio actividad		428. Código	
429. Código		430. Fecha inicio actividad		431. Código	
432. Código		433. Fecha inicio actividad		434. Código	
435. Código		436. Fecha inicio actividad		437. Código	
438. Código		439. Fecha inicio actividad		440. Código	
441. Código		442. Fecha inicio actividad		443. Código	
444. Código		445. Fecha inicio actividad		446. Código	
447. Código		448. Fecha inicio actividad		449. Código	
450. Código		451. Fecha inicio actividad		452. Código	
453. Código		454. Fecha inicio actividad		455. Código	
456. Código		457. Fecha inicio actividad		458. Código	
459. Código		460. Fecha inicio actividad		461. Código	
462. Código		463. Fecha inicio actividad		464. Código	
465. Código		466. Fecha inicio actividad		467. Código	
468. Código		469. Fecha inicio actividad		470. Código	
471. Código		472. Fecha inicio actividad		473. Código	
474. Código		475. Fecha inicio actividad		476. Código	
477. Código		478. Fecha inicio actividad		479. Código	
480. Código		481. Fecha inicio actividad		482. Código	
483. Código		484. Fecha inicio actividad		485. Código	
486. Código		487. Fecha inicio actividad		488. Código	
489. Código		490. Fecha inicio actividad		491. Código	
492. Código		493. Fecha inicio actividad		494. Código	
495. Código		496. Fecha inicio actividad		497. Código	
498. Código		499. Fecha inicio actividad		500. Código	
501. Código		502. Fecha inicio actividad		503. Código	
504. Código		505. Fecha inicio actividad		506. Código	
507. Código		508. Fecha inicio actividad		509. Código	
510. Código		511. Fecha inicio actividad		512. Código	
513. Código		514. Fecha inicio actividad		515. Código	
516. Código		517. Fecha inicio actividad		518. Código	
519. Código		520. Fecha inicio actividad		521. Código	
522. Código		523. Fecha inicio actividad		524. Código	
525. Código		526. Fecha inicio actividad		527. Código	
528. Código		529. Fecha inicio actividad		530. Código	
531. Código		532. Fecha inicio actividad		533. Código	
534. Código		535. Fecha inicio actividad		536. Código	
537. Código		538. Fecha inicio actividad		539. Código	
540. Código		541. Fecha inicio actividad		542. Código	
543. Código		544. Fecha inicio actividad		545. Código	
546. Código		547. Fecha inicio actividad		548. Código	
549. Código		550. Fecha inicio actividad		551. Código	
552. Código		553. Fecha inicio actividad		554. Código	
555. Código		556. Fecha inicio actividad		557. Código	
558. Código		559. Fecha inicio actividad		560. Código	
561. Código		562. Fecha inicio actividad		563. Código	
564. Código		565. Fecha inicio actividad		566. Código	
567. Código		568. Fecha inicio actividad		569. Código	
570. Código		571. Fecha inicio actividad		572. Código	
573. Código		574. Fecha inicio actividad		575. Código	
576. Código		577. Fecha inicio actividad		578. Código	
579. Código		580. Fecha inicio actividad		581. Código	
582. Código		583. Fecha inicio actividad		584. Código	
585. Código		586. Fecha inicio actividad		587. Código	
588. Código		589. Fecha inicio actividad		590. Código	
591. Código		592. Fecha inicio actividad		593. Código	
594. Código		595. Fecha inicio actividad		596. Código	
597. Código		598. Fecha inicio actividad		599. Código	
600. Código		601. Fecha inicio actividad		602. Código	
603. Código		604. Fecha inicio actividad		605. Código	
606. Código		607. Fecha inicio actividad		608. Código	
609. Código		610. Fecha inicio actividad		611. Código	
612. Código		613. Fecha inicio actividad		614. Código	
615. Código		616. Fecha inicio actividad		617. Código	
618. Código		619. Fecha inicio actividad		620. Código	
621. Código		622. Fecha inicio actividad		623. Código	
624. Código		625. Fecha inicio actividad		626. Código	
627. Código		628. Fecha inicio actividad		629. Código	
630. Código		631. Fecha inicio actividad		632. Código	
633. Código		634. Fecha inicio actividad		635. Código	
636. Código		637. Fecha inicio actividad		638. Código	
639. Código		640. Fecha inicio actividad		641. Código	
642. Código		643. Fecha inicio actividad		644. Código	
645. Código		646. Fecha inicio actividad		647. Código	
648. Código		649. Fecha inicio actividad		650. Código	
651. Código		652. Fecha inicio actividad		653. Código	
654. Código		655. Fecha inicio actividad		656. Código	
657. Código		658. Fecha inicio actividad		659. Código	
660. Código		661. Fecha inicio actividad		662. Código	
663. Código		664. Fecha inicio actividad		665. Código	
666. Código		667. Fecha inicio actividad		668. Código	
669. Código		670. Fecha inicio actividad		671. Código	
672. Código		673. Fecha inicio actividad		674. Código	
675. Código		676. Fecha inicio actividad		677. Código	
678. Código		679. Fecha inicio actividad		680. Código	
681. Código		682. Fecha inicio actividad		683. Código	
684. Código		685. Fecha inicio actividad		686. Código	
687. Código		688. Fecha inicio actividad		689. Código	
690. Código		691. Fecha inicio actividad		692. Código	
693. Código		694. Fecha inicio actividad		695. Código	
696. Código		697. Fecha inicio actividad		698. Código	
699. Código		700. Fecha inicio actividad		701. Código	
702. Código		703. Fecha inicio actividad		704. Código	
705. Código		706. Fecha inicio actividad		707. Código	
708. Código		709. Fecha inicio actividad		710. Código	
711. Código		712. Fecha inicio actividad		713. Código	
714. Código		715. Fecha inicio actividad		716. Código	
717. Código		718. Fecha inicio actividad		719. Código	
720. Código		721. Fecha inicio actividad		722. Código	
723. Código		724. Fecha inicio actividad		725. Código	
726. Código		727. Fecha inicio actividad		728. Código	
729. Código		730. Fecha inicio actividad		731. Código	
732. Código		733. Fecha inicio actividad		734. Código	
735. Código		736. Fecha inicio actividad		737. Código	
738. Código		739. Fecha inicio actividad		740. Código	
741. Código		742. Fecha inicio actividad		743. Código	
744. Código		745. Fecha inicio actividad		746. Código	
747. Código		748. Fecha inicio actividad		749. Código	
750. Código		751. Fecha inicio actividad		752. Código	
753. Código		754. Fecha inicio actividad		755. Código	
756. Código		757. Fecha inicio actividad		758. Código	
759. Código		760. Fecha inicio actividad		761. Código	
762. Código		763. Fecha inicio actividad		764. Código	
765. Código		766. Fecha inicio actividad		767. Código	
768. Código		769. Fecha inicio actividad		770. Código	
771. Código		772. Fecha inicio actividad		773. Código	
774. Código		775. Fecha inicio actividad		776. Código	
777. Código		778. Fecha inicio actividad		779. Código	
780. Código		781. Fecha inicio actividad		782. Código	
783. Código		784. Fecha inicio actividad		785. Código	
786. Código		787. Fecha inicio actividad		788. Código	
789. Código		790. Fecha inicio actividad		791. Código	
792. Código		793. Fecha inicio actividad		794. Código	
795. Código		796. Fecha inicio actividad		797. Código	
798. Código		799. Fecha inicio actividad		800. Código	
801. Código		802. Fecha inicio actividad		803. Código	
804. Código		805. Fecha inicio actividad		806. Código	
807. Código		808. Fecha inicio actividad		809. Código	
810. Código		811. Fecha inicio actividad		812. Código	
813. Código		814. Fecha inicio actividad		815. Código	
816. Código		817. Fecha inicio actividad		818. Código	
819. Código		820. Fecha inicio actividad			



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 15:05:53

Recibo No. S000858570, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBD363Ux7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO

Sigla : FUNPROCAP

Nit : 821003403-7

Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000733

Fecha de inscripción: 09 de octubre de 2003

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 08 de febrero de 2023

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : C6 23 40 - Villa Colombia

Municipio : Tulua, Valle del Cauca

Correo electrónico : funprccap@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3016379868

Teléfono comercial 2 : 2244518

Teléfono ccmercial 3 : 3016379868

Dirección para notificación judicial : C6 23 40 - Villa Colombia

Municipio : Tulua, Valle del Cauca

Correo electrónico de notificación : funprocap@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3016379868

Teléfono notificación 2 : 2244518

Teléfono notificación 3 : 3016379868

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de septiembre de 2003 de la de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2003, con el No. 1594 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION VIVIR EN ACCION.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPER



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 15:05:54
Recibo No. S000858570, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBD363Ux7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 05 de octubre de 2005 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2005, con el No. 618 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 05 del 15 de abril de 2009 de la Asamblea General de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2009, con el No. 135 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 20 de diciembre de 2011 de la Asamblea General de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2012, con el No. 3 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 005 del 25 de noviembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021, con el No. 11397 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó el cambio de razón social de: FUNDACION VIVIR EN ACCION por: FUNDACION PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de octubre de 2025.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar programas de alimentación escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados de los sectores pobres y vulnerables. Tra-Bajar por el bienestar social de la comunidad implementando, desarrollando todos aquellos proyectos y/o actividades conexas y complementarias que conduzcan al desarrollo y fortalecimiento de la población en general, generando procesos sustentables y estrategias orientadas para que los jóvenes niños y niñas, adultos mayores, desplazados, mujeres cabeza de familia, grupos étnicos, discapacitados y comunidad en general, sean sujetos, protagonistas de sí mismos, con capacidad de proposición y acción a nivel de salud, empleo, nutrición, educación, bienestar social, cultural, político, económico, comunitario, deportivo, recreativo, ambiental y productivo. La fundación de igual manera es una ONG, que podrá desarrollar, ejecutar e implementar planes, estrategias, programas o proyectos, que permitan el sostenimiento y funcionamiento de la misma, estos serán de carácter social, prevaleciendo el desarrollo comunitario, para tal fin la ONG deberá contar con un grupo de personas capacitadas e idóneas en cada uno de los puntos a desarrollar y tendrán el siguiente alcance: -Desarrollo comunitario. -Desarrollo institucional. -Trabajo comunitario. -Atención de emergencia y seguridad. -Desarrollar, ejecutar, planificar, diseño y construcción de todo tipo de obra civil de ingeniería e infraestructura. -Desarrollar contratos o convenios para la prestación de servicios generales y de portería en entidades prestadoras de salud, instituciones educativas y demás instituciones o entidades públicas y privadas, atención e información al público. Participar en proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial. Implementar capacitaciones a empresas públicas y/o privadas además podrá suministrar el material didáctico, tecnológico y publicitario que se requiera para tal caso. - Participar en todas las esferas con programas de mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo y crecimiento personal de la comunidad en general. - Gestionar y ejecutar programas para la promoción y prevención de la salud, estimular investigaciones, rehabilitación y atención a poblaciones especiales. - Promover



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 15:05:54
Recibo No. S000858570, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBD363Úx7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la educación formal e informal en todos los niveles, cultura y recreación.-Desarrollar actividades para la atención de la mujer y la familia. Apoyo realización diferentes eventos integraciones propias de genero. -Apoyar y participar activamente en los planes y proyectos de la atención al adulto mayor.-Atención, protección al menor y al adolescente y campañas de promoción de los derechos y deberes de los niños y las niñas, y los grupos étnicos.- Fomentar, promover desarrollar planes que se relacionen con la ecología y medio ambiente tales como. A) proyectos encaminados en el tema de ornato/forestal/ambiental/ecológico y educación ambiental. B) reforestación y arborización urbana. C) ornato: Mantenimiento y adecuación y reparación de zonas blandas y parques urbanos. D) mantenimiento y aislamiento de áreas protegidas.-Diseñar actividades de control de salubridad pública.- Implementación de programas de vivienda y urbanismo.-Desarrollo empresarial y creación de fuentes de trabajo como parte del desarrollo económico permitiendo a la comunidad a través de la fundación, proveer el servicio de alimentación tales como refrigerios, almuerzos, comidas para diferentes eventos de entidades públicas y privadas, como también de proveer el servicio de alimentación de la niñez desprotegida.-Implementación de programas nutricionales, asistencia alimentaria para la niñez y el adulto mayor y población vulnerable.-Atención y asesorías jurídicas, contables, controles internos, en todos los niveles y áreas.-Preparación y atención logística para todo tipo de eventos recreativos, culturales, sociales, fechas memorables, elección de gobiernos escolares, elección de juntas comunales, elecciones de jueces de paz y reconsideración., Para ello podrá suministrar tarimas, sonido, sillas, mesas, carpas y el material publicitario y tecnológico que se requiera para su divulgación u organización como también el traslado de personas y/o bienes muebles.- Desarrollo e implementación de estudio técnico.- Implementar estrategias de manejo sostenible de los recursos naturales.-Diseñar e implementar estrategias de mantenimiento y conservación de zonas verdes.-Desarrollo de actividades pedagógicas en materia de tránsito y transporte y afines.-Representación de firmas nacionales y extranjeras.- Los demás que le determinen los presentes estatutos, los fundadores y todos aquellos que determine la Ley. Para el logro de estos objetivos, la fundación emprenderá los siguientes propósitos: 1-Atender de manera integral a la niñez y a la juventud en su contexto familiar, social, económico, y cultural. 2. Coordinar, con los voluntarios, profesionales médicos y paramédicos de la salud, con universidades, clínicas y hospitales autorizados por el estado, jornadas médicas y académicas nacionales e internacionales. 3 colaborar y/o adelantar programas particulares o estatales de protección y/o nutrición infantil y juvenil. 4 apoyo, orientación, diseño de programas y realización de eventos a los diferentes grupos étnicos, y afrodescendientes. 5. Fomentar, promover, apoyar, desarrollar los planes, programas y proyectos que se relacionen con el manejo y buena utilización de las aguas de los ríos para que se preste un buen servicio a los usuarios. 6. Promover, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos en pro de la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente a través de actividades de carácter cultural social y/o operativo de las cuencas de los ríos, fomento de una política municipal para la prevención de contaminación del ruido y vibraciones. 7. Desarrollar mecanismo de interventoría frente a los proyectos de inversión que implementen las entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras que generen impacto socio-Ambiental en este territorio. 8. Construir y desarrollar programas y campañas enfocados al buen trato, respeto a los derechos del menor, del adulto mayor, madres cabeza de familia, sustitutas, como también en la prevención en farmaco-Dependencia, prostitución, maltrato, entre otros. 9. Implementar planes, programas, y proyectos en pro del deporte, y la prevención a la drogadicción. 10. Estimular en la población juvenil procesos de afirmación, desarrollo personal y social conducentes a la formulación de un proyecto de vida constructivo. 11. Fortalecer el desarrollo de los vínculos intergeneracionales, que posibiliten una adecuada integración familiar. 12 desarrollar todo tipo de actividad que permitan la adquisición de vivienda digna o toda ayuda social para las familias menos favorecidas. 13. Estimular a la



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 15:05:54
Recibo No. S000858570, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBD363Ux7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

juventud a integrar y participar activamente en las organizaciones a favor del bienestar de la juventud .14. Realizar campañas didacticas, sociales, religiosas, y recreativas a favor del bienestar de la juventud y demás personas de diferentes etapas para contrarestar los males que aquejan a nuestra sociedad. 15. Realizar programas culturales, recreativos, educativos, y deportivos con los cuales se propicie un ambiente socio-Afectivo mas agradable. 16. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales o extrenjeras para asesorar, elaboar, ejecutar y evaluar proyectos en diferentes áreas del saber. 17. La fundación podrá ser entidad prestadora de servicios en determinadas labores. 19.La fundación podrá desarrollar cualquier tipo de actividades que permita un desarrollo municipal en los aspectos politicos,sociales, culturales,economicos y ambientales.20. Celebrar convenios o contratos con las diferentes entidades para la realización de desplazamiento terrestre, y fluvial de personas dentro y fuera del territorio colombiano.21. Celebrar convenios y contratos con fundaciones, entidades estatales, públicas, mixtas y privadas, que pretendan el fortalecimiento y orientacion de todo orden en relacion con el campesinado. 22. Contribuir a la coordinacion y realización de planes, programas y proyectos encaminados al beneficio y desarrollo social, ya sea por iniciativa propia o en asocio con otras ONG. 23 gestionar la consecucion de fondos necesarios para el logro de los objetivos de la organización, cuando sea necesario. 24. Participar en asocio con otras fundaciones en proyectos a favor de la niñez, la juventud el adulto mayor y poblacion en general afectada directamente por los diferentes conflictos sociales. 25. Celebrar contratos o convenios con personas con personas naturales o jurídicas dento de los lineamientos y programas convenidos y cuando el contrato o convenio sea compatible con el objeto de la fundación.

PATRIMONIO

\$ 5.440.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El gerente será el representante legal de la fundación y el ejecutor de las disposiciones y acuerdos del consejo directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente será el representante legal de la fundación y el ejecutor de las disposiciones y acuerdos del consejo directivo. Serán funciones del gerente: 1. Ejecutar el programa de acción de la fundación siguiendo las recomendaciones de la Asamblea General y del consejo directivo. 2. Servir de órgano de comunicacion de la fundación con los socios y con terceros. 3. Planificar, organizar y controlar el desarrollo de los objetivos de la fundación. 4. Preparar los informes que solicite el consejo directivo. 5. Celebrar contratos compatibles con los objetivos de la fundación hasta por la suma de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes. 6. Proyectar para estudio del consejo directivo, los programas de trabajo de la fundación y los contratos en que ella tenga interes. 7. Designar los demás empleados de la fundación, de acuerdo con las plazas creadas por el consejo directivo. 8. Firmar en asocio con el tesorero los cheques y demás documentos de valor. 9. Ejercer todas las demás funciones que como representante legal le corresponda, así como aquellas de tipo administrativo, financiero y operativo. Parágrafo: El gerente reemplazara en sus ausencias temporales o definitivas al presidente en caso de ausencia definitiva se convocara al consejo directivo para que proceda a nombrarlo.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 15:05:54
Recibo No. S000858570, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBD363Ux7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 18 de mayo de 2020 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020 con el No. 11174 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA	C.C. No. 1.151.934.270

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 29 de abril de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2020 con el No. 11179 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	DIEGO ALEJANDRO RIOS MARIN	C.C. No. 1.116.262.619
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	BEATRIZ ELENA MELITON CASTAÑO	C.C. No. 1.116.266.246
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA	C.C. No. 1.151.934.270
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	LUDIVIA BERMUDEZ CANO	C.C. No. 31.790.297
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	FRANCY BERMUDEZ CANO	C.C. No. 66.724.189

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	CESAR AUGUSTO MELITON CASTAÑO	C.C. No. 1.006.321.036
CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	TANIA RAMIREZ GARCIA	C.C. No. 1.116.234.918
CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	GONZALO VELASQUEZ BERMUDEZ	C.C. No. 1.116.278.595
CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	FRANCY ELENA CASTAÑO MOLINA	C.C. No. 29.927.466
CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	CARLOS HUMBERTO RIOS TASCON	C.C. No. 94.355.542

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 29 de abril de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2020 con el No. 11178 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 15:05:54
Recibo No. S000858570, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBD363Ux7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIEGO AGUILERA VIVEROS	C.C. No. 16.353.537	26426-TP

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 04 del 05 de octubre de 2005 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 05 del 15 de abril de 2009 de la Actas Asamblea General
*) Acta No. 7 del 20 de diciembre de 2011 de la Actas Asamblea General
*) Acta No. 005 del 25 de noviembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

618 del 11 de noviembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro
135 del 21 de abril de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro
3 del 05 de enero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro
11397 del 07 de enero de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 15:05:54
Recibo No. S000858570, **Valor** 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBD363Ux7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

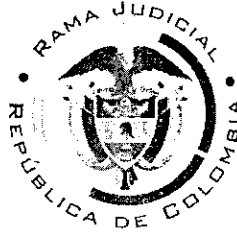
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3327924

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1151934270** y la tarjeta de abogado (a) No. **333604**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:59 PM horas del 05/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1151934270**

Apellidos y Nombres: **TABARES SALDARRIAGA ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Policia Nacional de Colombia

Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.





Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2023 12:47:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1151934270** y Nombre: **ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62626187**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CP

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224529700



WEB
12:52:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION VIVIR EN ACCION identificado(a) con NIT número 8210034037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224529652



WEB

12:51:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1151934270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de junio de 2023, a las 12:54:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8210034037
Código de Verificación	8210034037230605125416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de junio de 2023, a las 12:53:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1151934270
Código de Verificación	1151934270230605125319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUEENTES
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:56:49 horas del 05/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1151934270**,
Apellidos y Nombres **TABARES SALDARRIAGA ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de tulua**, con NIT **891900272-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

322

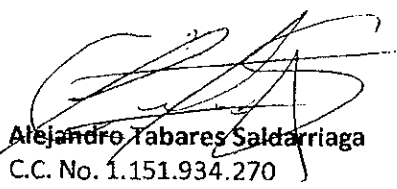
FUNPROCAP

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

El suscrito Alejandro Tabares Saldarriaga Representante Legal identificado con cedula de ciudadanía número 1.151.934.270, en mi condición de Representante Legal de la Fundación Promover Cambio y Progreso (FUNPROCAP) identificada con Nit 821003403-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tuluá; certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide el día veinticinco (25) del mes de mayo de 2023.


Alejandro Tabares Saldarriaga
C.C. No. 1.151.934.270
Representante Legal

70/76

[illegible]

PROYECTO DE FUNDACIÓN N. PROYECTO	Decreto 1072015 Artículos 2.2.4.6.2 párrafo 2, 2.2.4.6.6 numeral 3, 2.2.4.6.11 párrafo 1, 2.2.4.6.12 numeral 10, 2.2.4.6.32 párrafo 2, 2.2.4.6.34 numeral 4.	El Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo y los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y sus representantes (Procurales y Suplentes) se encuentran capacitados para poder cumplir las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar registro que conste en la capacitación y evaluación tanto para el Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo o para los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo según indique que están vigentes.							4
114	Resolución 06/2012 Art. 1, 2, 6.7 y 8. Resolución 109/2012 Artículo 17, 2º y 3º.	La empresa confirma al Comité de Convención Laboral y este funciona de acuerdo con la normativa vigente.	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convención Laboral y verificar que esté conformado de acuerdo a la normativa y que su periodo de conformación se encuentre vigente. Solicitar los datos de los miembros como mínimo una muestra cada tres meses y los informes de Gestión del Comité de Convención Laboral, verificando el cumplimiento de sus funciones.							0
121	Decreto 1072015 Artículos 2.2.4.6.11 2.2.4.6.12 numeral 9.	Se cuenta con un programa de capacitación anual de promoción y prevención, que incluya los peligros/riesgos prioritarios, existentes a todos los niveles de la organización y el mismo, se revisa.	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y evaluar que el mismo incluya: Singlos A los peligros ya identificados, con la evaluación y control del riesgo y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, y verificar las evidencias de su cumplimiento. Verificar la el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la revisión anual del plan de capacitación.							6
122	Decreto 1072015 Artículos 2.2.4.6 a numeral 6, 2.2.4.6.11 párrafo 2, 2.2.4.6.11 numeral 9, 2.2.4.6.13 numeral 4, 2.2.4.6.26 numeral 6, 2.2.4.6.42. Resolución 2400/1978 Artículo 2º. literal g).	Verifica los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o conexión y de manera previa al inicio de sus labores, reciben capacitación, inducción o inducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros: la identificación de peligros y control de los riesgos en las labores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Así mismo se incorporaron las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas.	Solicitar la lista de trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o conexión y verificar los aspectos documentales que den cuenta de la capacitación y de su evaluación de la inducción y capacitación de conformidad con el Decreto. La referencia en la Plan de capacitación, su cumplimiento y la cobertura de los trabajadores objeto de cada tema. Para verificar la verificación tener en cuenta: De una (1) a diez (10) trabajadores verificar el 100%. Entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores verificar el 100%. Entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 100%. Más de doscientos (201) trabajadores verificar el 100% de los trabajadores.							0
123	Decreto 1072015, Artículo 2.2.4.6.35	Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumplen con el resultado de aprobación del curso de capacitación anual de cincuenta (50) horas derivado por el Ministerio del Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación anual de cincuenta (50) horas derivado por el Ministerio del Trabajo expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.							8

[illegible]

1078778	Decreto 1072016 - Artículo 2.2.4.6.13 El Estado FUNDACIÓN PROYECTO R CAMBIO PROGRES	La empresa cuenta con un sistema de archivo o reposición documental, para los registros y documentos que sustentan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Consultar la existencia de un sistema de archivo o reposición documental para los registros y documentos que sustentan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles, ordenados para el fácil acceso, debidamente identificados y accesibles para todos los que están vinculados con cada documento en particular, protegidos contra daño y pérdida						0
2.8.1	Decreto 1072016 - Artículo 2.2.4.6.6 numeral 3	Quemar largas responsabilidades sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre: cuentas anuales sobre su desempeño	Solicitar los registros documentales que evidencian la condición de cuentas anual, al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de revisión de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito. La revisión de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa y que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo						0
2.1.1	Decreto 1072016 - Artículo 2.2.4.6.4 numeral 5, 2.2.4.6.12 numeral 15, 2.2.4.6.11 numeral 11	La empresa define la matriz legal actualizada que comprende las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa	Consultar la fuente legal en la cual se conforma la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales. Verificar que comprende: - Normas vigentes en riesgos laborales aplicables a la empresa. - Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. - Normas vigentes de estándares estadísticos que le aplica						0
2.8.1	Decreto 1072016 - Artículo 2.2.4.6.14 2.2.4.6.15 Parágrafo 2 2.2.4.6.26 numeral 2	La empresa dispone de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas, citadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo: haber reportes de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas	Consultar la existencia de mecanismos de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y comprobar que los canales que se desarrollan para dar respuesta a las comunicaciones recibidas son eficaces						0
2.8.1	Decreto 1072016 - Artículo 2.2.4.6.27 Resolución 2460/1979 Artículos 177 y 178	La empresa establece un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de los productos y adquisición de productos y servicios, como por ejemplo: los elementos de protección personal	Verificar el cumplimiento del procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de los productos o adquisición de productos y servicios, como por ejemplo los elementos de protección personal. Verificar la existencia del manual de elementos de protección personal						0
2.1.1	Decreto 1072016 - Artículo 2.2.4.6.4 numeral 5, 2.2.4.6.12 numeral 15, 2.2.4.6.11 numeral 11	La empresa define la matriz legal actualizada que comprende las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa	Consultar la fuente legal en la cual se conforma la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales. Verificar que comprende: - Normas vigentes en riesgos laborales aplicables a la empresa. - Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. - Normas vigentes de estándares estadísticos que le aplica						0
2.1.1	Decreto 1072016 - Artículo 2.2.4.6.4 numeral 5, 2.2.4.6.12 numeral 15, 2.2.4.6.11 numeral 11	La empresa define la matriz legal actualizada que comprende las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa	Consultar la fuente legal en la cual se conforma la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales. Verificar que comprende: - Normas vigentes en riesgos laborales aplicables a la empresa. - Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. - Normas vigentes de estándares estadísticos que le aplica						0
2.1.1	Decreto 1072016 - Artículo 2.2.4.6.4 numeral 5, 2.2.4.6.12 numeral 15, 2.2.4.6.11 numeral 11	La empresa define la matriz legal actualizada que comprende las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa	Consultar la fuente legal en la cual se conforma la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales. Verificar que comprende: - Normas vigentes en riesgos laborales aplicables a la empresa. - Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. - Normas vigentes de estándares estadísticos que le aplica						0
2.1.1	Decreto 1072016 - Artículo 2.2.4.6.4 numeral 5, 2.2.4.6.12 numeral 15, 2.2.4.6.11 numeral 11	La empresa define la matriz legal actualizada que comprende las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa	Consultar la fuente legal en la cual se conforma la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales. Verificar que comprende: - Normas vigentes en riesgos laborales aplicables a la empresa. - Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. - Normas vigentes de estándares estadísticos que le aplica						0



DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

TULUA
COLOMBIA.

2023/05/19

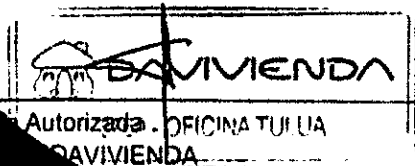
Por medio de la presente hacemos constar que la empresa FUNDACION PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO
con Nit número 8210034037
de TULUA-VALLE
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 000365554997

Fecha Apertura 2005/11/25

Cordialmente,



Banco Davivienda S.A.
NIT.840.034.313 7
AN 170-1 REV. IV - 96